

(TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
17.ª Sesión Ordinaria

MARTES, 12 DE MARZO DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

-A las 09:45 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9:45 h, del martes 12 de marzo de 2019 en el Hemiciclo del Palacio Legislativo, contando con la presencia de los señores congresistas Lourdes Alcorta Suero; Héctor Becerril Rodríguez; Javier Velásquez Quesquén; Marisa Glave Remy; Gino Costa Santolalla; Juan Sheput Moore; Gilbert Violeta López; Milagros Takayama Jiménez.

Con la licencia de los señores congresistas Richard Acuña; Nelly Cuadros y Alberto Quintanilla.

Contando con el *quorum* reglamentario se da inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

Señores congresistas, se va a someter a votación el acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria.

Si no hubiera observaciones a la misma, el acta se dará por aprobada.

El acta ha sido aprobada.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se les ha remitido por correo electrónico la relación de documentos recibidos y remitidos. Si alguno de los señores congresistas desea copia de los documentos lo puede solicitar por Secretaría.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como se les ha alcanzado el documento que tienen a la mano, la Presidencia en este momento informa que el señor Víctor Ticona Postigo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones ha remitido su respuesta al oficio de invitación que la comisión le formuló para sustentar en la presente sesión el Proyecto de Ley 1313, presentado por el Jurado Nacional de Elecciones.

Al respecto, señores congresistas, voy a dar lectura al documento remitido por el Jurado Nacional de Elecciones, el mismo que, repito, tienen ustedes en sus carpetas.

Oficio 073-2019-P/JNE.

Señora Rosa Bartra Barriga

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento

Congreso de la República

Referencia: Oficio 797-2018-2019-CCR/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted acusando recibo del documento de la referencia por medio del cual se me invita a participar de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento que se llevará a cabo el día martes 12 de marzo del presente a horas 9:30h, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo para sustentar el Proyecto de Ley 1313/2016-JNE.

Sobre el particular, cabe precisar que el Proyecto de Ley 1313/2016-JNE, presentado en abril de 2017, representaba una propuesta de reforma integral y sistematizada de la normativa electoral vigente hasta entonces.

Sin embargo, dado el tiempo transcurrido y las diversas modificaciones normativas electorales producidas en este período, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones ha dispuesto la actualización del Proyecto del Código Electoral a través de una comisión cuya responsable es la abogada Jessica Clavijo Chipoco, asesora de la Dirección General de Gestión Institucional de la entidad, trabajo de actualización que según el Informe 08-2019-YCC-DCGIJNE, elaborado por la mencionada profesional, concluirá en abril y luego del cual será debatido y aprobado por el Pleno de este organismo constitucional autónomo.

En ese sentido y atendiendo el informe mencionado mediante el cual da cuenta de las actividades programadas hasta abril próximo para concluir con la actualización del proyecto, no resulta factible mi participación para sustentar con los alcances del Proyecto 1313/2016, oportunamente se presentará al Congreso de la República el referido proyecto actualizado, ocasión en la cual, además, será sustentado.

Atentamente,

Víctor Ticona.

Señores congresistas, habiendo efectuado el informe, nosotros queríamos abocarnos al tema de la reforma electoral y que esta sea una reforma integral, por eso es que, precisamente, queríamos el debate con el Código Electoral propuesto por el Jurado.

Sin embargo, de acuerdo al informe que han presentado, este sería probablemente en mayo, porque ellos dicen que después que concluya su actualización recién lo van a someter a debate en su Pleno y luego lo presentarán.

Esto, congresistas, lo pongo como informe para que nosotros vayamos tomando decisiones de si vamos a esperar que llegue la propuesta del Jurado o si avanzamos nosotros con la reforma electoral que está pendiente.

El mismo tema tenemos, congresistas, con la Ley Orgánica del Ministerio Público, a la misma que ya nos habíamos abocado a su estudio pero que el proyecto ha sido retirado por la fiscal de la Nación hasta actualizarlo.

Son dos desafíos que ya escapan a la importancia que esta comisión le había dado a ambos temas.

Congresista Glave, luego congresista Alcorta, estamos en la estación de Informes.

Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, presidenta.

Lo que pasa, presidenta, es que, bueno, primero me alegra que estemos tratando de discutir el tema de la reforma electoral, porque creo que es un debate que tenemos pendiente, es una deuda que tenemos pendiente aquí en el Parlamento y ese sí es un tema que deberíamos asumir colectivamente.

Entiendo que el Jurado Nacional de Elecciones prácticamente ha terminado, yo entiendo que la actualización la tenían prácticamente lista, tuvimos —recuerda, presidenta— un encuentro de alcaldesas electas, y el Jurado junto con distintas instituciones y mi despacho hicimos una tarea de hacer una especie de taller de formación con las señoras alcaldesas y ahí el Jurado nos contó algunas de las modificaciones que venían en su propuesta de Código y que lo tenían prácticamente listo. Así que tal vez no demore tanto, presidenta, en mandarnos la propuesta.

Pero, por otro lado, creo que es importante que reflexionemos sobre el hecho que va a venir una propuesta de parte del Ejecutivo. Entiendo que el señor Tuesta tuvo un encargo de parte del presidente de la República, se reunió con todas las bancadas para recoger distintas apreciaciones sobre cuáles podrían ser herramientas que podrían ayudarnos a mejorar la representación política y ese informe, presidenta, fue entregado a Palacio de Gobierno.

Entonces, yo supongo que varios estamos a la expectativa de saber qué cosa de ese trabajo vendrá eventualmente también como propuesta para el Parlamento. De repente, presidenta, lo que podríamos hacer es imaginar un cronograma de cómo recibir esa propuesta más los proyectos que ya tenemos y ver nosotros de qué manera armar una agenda para avanzar en la discusión de la reforma.

Le pediría, yo sé que no estamos en pedidos, estamos en informes, pero me adelanto, que pudiéramos de repente, los congresistas que estamos en la comisión, refrescar a través de comunicaciones a usted qué proyectos nuestros tienen que ver, no solo con la reforma electoral sino también con los temas que

tienen que ver con la relación entre transparencia y representación política.

Yo siempre se lo repito, presidenta, y lo voy a hacer hoy nuevamente, tengo el Proyecto de Ley para levantamiento del secreto bancario y reserva tributaria para las principales autoridades electas de nuestro país, que es un tema que tenemos pendiente y es parte del debate sobre si los candidatos y las candidatas también deberían tener un levantamiento de reserva tributaria y secreto bancario, que podría ser parte de lo que también vayamos adelantando como reflexión.

No sé, presidenta, si usted tuvo reunión posterior con el señor Tuesta, entiendo que hubo reunión de todas las bancadas con él y su equipo, pero no sé si cuando terminó, como presidenta de la Comisión de Constitución, ha tenido reunión con el señor Tuesta y ver si es que podemos ir teniendo, tal vez como colectivo, una idea del tipo de informe de trabajo que han preparado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Tomo nota de lo solicitado para la estación Pedidos.

Congresista Alcorta, luego congresista Sheput.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, usted habló de dos situaciones. La señora que no va a venir hoy porque tiene la limitación del mes de abril, y si nosotros podríamos avanzar con eso, yo creo que podríamos avanzar con eso y después conciliar la posición que nos traiga ella en el mes de abril y la nuestra.

Y la segunda con respecto a los proyectos de ley. Yo también coincido que podríamos ir avanzando también con el tema y no atrasarlo. Hagámoslo con tranquilidad, hagamos las cosas bien, con el tiempo que necesitamos para poder resolverlo. Nosotros ya no vamos a ser reelectos pero hay que hacer las cosas bien.

Yo creo que en ambos casos podemos ir adelantando y si podemos hacer un cronograma pero con un día "d" que concreten las cosas y se cumplan, es lo que le sugiero hacer.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, presidenta.

Las reformas electorales tienen fecha de vencimiento y es cuando empieza el año electoral, una vez que el presidente convoca. Por lo tanto, tiene sentido pedir que se haga un cronograma.

Pero, por otro lado, señora presidenta, sería bueno trasladar una consulta a la presidencia del Congreso en el sentido que ha manifestado que el Congreso tendría su propio stock de proyectos de ley sobre la base de consultarle a una serie de expertos.

Ese anuncio que ha hecho el presidente Salaverry, quisiéramos saber si es que va a tener algún tipo de desarrollo efectivo, quiénes son los expertos, qué es lo que se está preguntando,

cuáles son los aspectos de esa reforma electoral que está tomando en cuenta, etc.

Por otro lado, en lo que se refiere al Parlamento en sí y a los miembros de esta comisión, sí creo que debería de haber un *deadline* o una fecha límite para que presentemos proyectos y empezar la discusión.

Y creo que en el caso del Ejecutivo, lo que hay es una revisión de la propuesta del señor Tuesta. Es decir, están en estos momentos procesando, están haciendo algunos ajustes pero no sabemos para cuándo lo culminarán. Y al ser este un Poder independiente creo que nosotros deberíamos —respetando la posición del Ejecutivo— ir avanzando en lo que se refiere a la dación de nuestros proyectos y la discusión de los mismos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sheput.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, yo estaba presentando un proyecto de ley sobre el tema de la hoja de vida, que ya está de alguna forma legislado, en el sentido de que la persona que miente en una hoja de vida en el Congreso, pasa por un proceso de Comisión de Ética, suspensión en Acusaciones Constitucionales.

Yo lo que he presentado y me lo han rechazado es, "una persona que miente en su hoja de vida, de Ética se va defrente a la calle", no tiene porqué pasar ni por Acusaciones Constitucionales ni por ninguna parte.

Una persona que dice cosas que no son de ella o que ha estudiado, ha tenido grados, estudios, ha mentido o lo que sea, se va, simplemente se va. Si tiene sentencias o tiene hijos que no los ha reconocido, de Ética se va a su casa, ¿cuál es el debido proceso?, porque el debido proceso nos contamina a todos nosotros.

Nadie está en contra del debido proceso en general pero tenemos que tener medidas mucho más claras y contundentes, nada para acá las cosas.

Entonces, quiero saber si puedo volver a presentar el proyecto de ley, presidenta, y si acá hay la disposición de que si una persona miente en su hoja de vida automáticamente se va a la calle, ¿por qué tenemos que pasar por un proceso infinito que dura 6 meses? Díganme para retomar el proceso nuevamente, presentarlo y lo debatimos acá, pero no rechazarlo de arranque.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, yo creo que hay que separar bien claro dos ámbitos que no se contraponen pero que son absolutamente diferentes.

Una cosa es la reforma política, que creo el señor Tuesta ha hecho planteamientos al Poder Ejecutivo, y otra cosa es la

reforma o la propuesta de un Código electoral. Esas son cosas absolutamente diferentes.

Entonces, en materia de un Código Electoral, como bien lo ha dicho Juan, nosotros tenemos un plazo, nosotros dimos una ley en virtud del cual un año antes de las elecciones no podemos cambiar las reglas de juego.

Por eso creo y me parece que comparto la opinión de Lourdes Alcorta, en el sentido de que nosotros tenemos autonomía de iniciar un proceso de discusión. El Código Electoral tiene 360 artículos, necesitamos ver cómo se afina y se compatibiliza, por ejemplo, el financiamiento público con el privado.

Si seguimos, por ejemplo, manteniendo una forma de organización partidaria en virtud del cual los órganos electorales, mi apreciación personal, se han extralimitado con normas administrativas, han burocratizado la vida interna de los Partidos Políticos.

Hoy día los dirigentes de los Partidos ya no hacemos política porque nos estamos dedicando todos los días a responder las directivas, cuando el artículo 35 del Reglamento establece claramente que las prohibiciones o impedimentos en materia política están tasadas solamente por ley.

Eso tenemos que discutir, porque no estamos en contra que los órganos electorales nos fiscalicen, pero tampoco las tasas, los recursos que se plantean, o uno vive en el Jurado Nacional de Elecciones o tiene que construir una burocracia en el Partido para tener una existencia permanente en el tiempo.

Yo sí creo, presidenta, que indistintamente, nosotros recibimos el proyecto del Código Electoral de 360 artículos, yo creo que los conceptos básicos podemos iniciar la discusión y luego encontrarnos con la propuesta que venga del Jurado Nacional de Elecciones y terminamos de ajustar los planteamientos que consideramos que pueden ser convenientes para que haya un Código Electoral perdurable en el tiempo.

No hay que olvidar que la Ley 14250 tuvo una proyección de más de 25 años en el tiempo, porque los conceptos básicos fueron montados. Ahora hay que discutir si queremos voto electrónico, voto por cédula y cómo se debe organizar el financiamiento público y privado, cómo debe ser la actuación de los personeros.

Todas esas cosas están al margen de la reforma política que va a venir sobre si queremos bicameralidad o no bicameralidad, si queremos voto voluntario o no voto voluntario, si queremos eliminar el voto preferencial o no.

Eso tiene que ver con la reforma política vinculada a la reforma institucional. Nuestra relación con el Poder Judicial, con el Poder Ejecutivo. **(2)**

Termino, presidenta, diciendo que, si tenemos un año previo a la elección, impedimentos para legislar y esto se dio a propósito de la sanción que dimos en el último proceso electoral sobre las dádivas, por ejemplo, que sacamos a un candidato, otro candidato que se le rechazó su inscripción a último momento. Para ser

predecible el proceso electoral decidimos que un año antes no se pueden modificar las reglas de juego.

De tal manera que si ya estamos entrando a abril, tenemos un año exactamente para proceder a hacer los cambios electorales. Esperar que el Jurado Nacional de Elecciones en mayo acuerde las propuestas, yo creo que significaría rozar con la autonomía que tiene el Parlamento para poder promover este tipo de iniciativas.

Que ellos son el órgano receptor de la iniciativa y que deben dar su opinión, la deben dar pero en su momento, pero yo creo que podemos iniciar este debate y esta discusión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Saludando a los colegas, particularmente a don Javier Velásquez que está de onomástico y trabajando con nosotros.

Presidenta, solamente recordar lo siguiente, en realidad en materia de reforma electoral, el 2016 se formó un grupo de trabajo que concluimos con un informe de 430 artículos alrededor y que no se pudo discutir.

Sin embargo, se hicieron varios otros cambios de manera puntual y ese texto probablemente está desfasado. Lo que ahora nos está diciendo el Jurado Nacional de Elecciones, en realidad ellos estaban trabajando dos códigos, estaban trabajando un Código Electoral y un Código Procesal Electoral; eventualmente lo terminen presentando en uno solo.

Lo que habría que definir es, si es que de cara a esta reforma electoral que quiere trabajar esta comisión, se forma un nuevo grupo de trabajo para actualizar esa información o si eso va a tratarse de manera abierta y colectiva directamente en la comisión, lo cual de repente complica un poco más pero también es una forma.

Uno de los argumentos que se puso en su momento era que al grupo de trabajo nos había tomado un año preparar esa propuesta y luego cuando viene a la comisión iba a tomar por lo menos otro tiempo similar, por eso no se adoptaron las decisiones.

Yo coincido, en línea con lo que han dicho los colegas, efectivamente, no podemos retrasar este trabajo. Entiendo que lo que presenta la comisión Tuesta no es un nuevo Código Electoral, van a presentar propuestas puntuales, algunas de reforma constitucional y otras de reformas políticas.

Pero es distinto a lo que usted acaba de proponer o lo que está proponiendo el Jurado Nacional de Elecciones, que es un Código Electoral que tiene otros componentes y que desarrolla, entre otras cosas, el procedimiento de los procesos electorales. Así es que podríamos abocarnos perfectamente sin tener que esperar.

Por otro lado, presidenta, para terminar, tenemos una serie de propuestas que también podemos trabajar; yo tengo, entre otros por ejemplo, el proyecto de reforma constitucional para declarar el voto libre y no obligatorio, y así estoy seguro que cada uno de los colegas tienen diversas otras propuestas, es decir, temas para tratar hay.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (Bancada Liberal).— Buenos días, presidenta.

A mí me parece saludable el debate que estamos teniendo porque me parece que si estamos iniciando esta segunda etapa del Período Legislativo 2018-2019, es un buen momento para dotarnos de una agenda para este semestre.

Yo sé que hay una agenda pero normalmente la maneja la presidenta o la junta directiva, pero no es un tema discutido y consensuado entre nosotros, creo que sería útil por lo menos hacer el esfuerzo de ver si podemos llegar a una agenda de trabajo para poder prepararnos mejor sabiendo qué cosa es lo que se viene.

Creo que algunos de los temas ya están en la Mesa, como se ha dicho. La reforma judicial, los 7 u 8 proyectos presentados por el Poder Ejecutivo están avanzando con dificultades pero bueno, ya pasaron por Constitución.

Pero me imagino que, además de esos proyectos del Poder Ejecutivo, en la agenda de la comisión hay muchas iniciativas que pueden sumarse a ese esfuerzo de reforma de la justicia. Entonces, ¿por qué no aprovechamos para ver cuáles son?, usted ha dicho que hay 600 iniciativas legislativas, cuáles de esas tienen que ver con justicia, cuáles valen la pena, cuáles no.

Yo, por ejemplo, tengo un proyecto que tiene que ver con darle mayor envergadura a la Academia Nacional de la Magistratura como ente que selecciona y forma, nombra y eso entraña reforma constitucional. Lo hemos estado hablando en los últimos meses pero es algo que me gustaría que se pudiera discutir, por ejemplo, acá. Estoy seguro que hay otras iniciativas de otros colegas.

Yo digo reforma judicial, ver de todo lo que tenemos pendiente qué cosa valdría la pena ponerlo en agenda y discutirlo.

Lo mismo con reforma política, es decir, va a venir una iniciativa del Ejecutivo, podríamos ir viendo qué tenemos nosotros como iniciativas de los congresistas en reforma política para sumarlos a la discusión de las iniciativas que nos manda el Poder Ejecutivo y que no seamos nosotros como —yo sé que hay colegas que no quieren ser mesa de partes— pero si el Ejecutivo tiene una iniciativa, aprovechemos porque la iniciativa del Poder Ejecutivo tiene prioridad sobre las nuestras.

Inevitablemente vamos a tener que discutir esas propuestas cuando lleguen. Veamos qué tenemos nosotros que agregarle para enriquecer ese esfuerzo en la reforma política, lo mismo en el tema electoral.

Eso por mencionar tres temas que ya ocuparían toda la agenda de aquí a junio o julio, pero puede haber otros temas. La colega Glave ha planteado un tema que a mí me parece muy importante, que es el levantamiento de los secretos bancarios y tributarios para quienes ejercen funciones o quienes son candidatos para ejercer función pública. A mí me parece un tema importante.

Y debe haber otras iniciativas en el asunto que tiene que ver con transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. Ahí hay 4 temas, presidenta, estoy seguro que podrían haber seguramente otros más.

Creo que ese ejercicio de definir una agenda permitiría que tengamos un trabajo bien ordenado en los próximos meses.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

Bueno, efectivamente, la tarea que tenemos que hacer aquí en el Congreso, específicamente en esta comisión, debiera tener un mecanismo que permita que establezcamos un plan de trabajo, un cronograma de trabajo para que salgamos de la suspicacia de que no queremos sorpresas ni retrasos en las cosas que tenemos que hacer.

Por ejemplo, en el caso de la reforma política o el tema de la reforma del Código Electoral, no llegamos a los plazos, como ha recordado el congresista Velásquez, el trabajo va a ser inútil. Es más, se puede prestar a la suspicacia que queremos interferir o colocar algunas minas en el proceso electoral siguiente.

Y recordemos que hay congresistas, incluso, como por ejemplo el tema del número de firmas para inscribirse en un Partido Político, que cuando eran congresistas votaron para que lo suban, cuando han salido y se quieren inscribir, ahora dicen que el sistema es antidemocrático.

Entonces, para salir de ese tipo de situaciones que son enojosas, porque al final de cuentas da la impresión, incluso de que habría una suerte de dictadura de Partidos, que ya se han establecido, que no quieren entrar los demás.

Presidenta, a través suyo me pide una interrupción el congresista Velásquez.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muy breve, tomando las palabras del congresista Arana y la de Gino Costa.

Yo creo que hay temas, como Parlamento, que no debemos esperar que el Ejecutivo nos establezca la delantera, por ejemplo, el tema de la inmunidad, ese es un tema que va a venir del Poder

Ejecutivo. No se ve bien que el Poder Ejecutivo nos esté, cuando podríamos iniciar un debate sobre el tema de la inmunidad y el proyecto que viene del Ejecutivo podría ser parte de ese debate.

Pero hay que recuperar la capacidad de iniciativa, fundamentalmente en la institución parlamentaria, presidenta.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

Bueno, efectivamente, en el tema de inmunidad, recordemos que hemos aprobado en esta comisión en sesiones anteriores, que como ya la Comisión de Levantamiento de Inmunidad también había acordado convocar al conjunto de miembros de la Fiscalía, del Poder Judicial, de la Comisión de Inmunidad, además expertos sobre inmunidad parlamentaria y, hay un conjunto de iniciativas legislativas que se instalara una mesa técnica de trabajo para avanzar en el tema, fue aprobado y solamente es cuestión de operacionalizarlo desde la presidencia de la comisión.

Creo que hay un primer tema, presidenta, en el que creo tenemos acuerdo por las intervenciones que he escuchado de los diversos congresistas, de que nos fijemos un plan de trabajo, unos plazos, de tal manera que no llegemos corriendo a último momento con la suspicacias de a quién quieren cerrar el camino o a quién quieren abrirle la puerta, porque de eso no se trata.

Lo que está en juego es, cómo fortalecemos la institucionalidad democrática, cómo fortalecemos los propios Partidos, cómo garantizamos los mecanismos de participación ciudadana que son finalmente el poder constituyente e instituyente para la labor de aquellos que somos elegidos.

Sí hay temas, presidenta, como le había mencionado en anteriores sesiones, que hay un conjunto de iniciativas legislativas, algunas pueden ser muy diferentes o hasta discrepantes como es normal, pero hay otras que pueden ser simplemente confluyentes.

Si existe el mapeo de todos esos proyectos de ley, lo que se puede hacer es agruparlos y comenzar a debatirlos y ponernos unos plazos para el tema.

Hay otros que podrían ser vacíos, presidenta, y en ese sentido, yo le pediría que con la secretaría técnica puedan identificar, porque entiendo que habrían más de 600 proyectos de ley que tienen que ver con reforma política, es muy frondoso.

Pero, aun así, puede ser que haya vacíos, por ejemplo, tenemos proyectos de ley que nos ayudan a resolver un tema sobre el cual varios congresistas, el congresista Velásquez había sido muy incisivo en las reuniones anteriores de la legislatura pasada, de la permeabilidad que el Jurado Nacional de Elecciones tiene para ser perforado por mafias.

Concretamente, acá se habló de un Partido Político, en la manera cómo había entrado en el Jurado Nacional de Elecciones y cómo había instituido, incluso, operadores en algunas regiones, y recordemos la lentitud, la dificultad con la que mirábamos desde

fuera, sabíamos desde fuera, había denuncias periodísticas en pleno proceso electoral.

Entonces, ¿qué se podía hacer?, este es el momento para decir "bueno, ya conocemos el problema, ¿Cuál es la salida?, ¿existen dentro de esas más de 600 propuestas un mecanismo para resolver casos así?

Si no la hay, presidente, yo creo, aparte del trabajo que podemos hacer cada equipo técnico de bancada, la comisión podría ayudarnos; así como identifica en qué sí hay proyectos de ley, podría eventualmente hacer el esfuerzo de decir, "hay estos vacíos", para que a lo mejor las bancadas o aquí tengamos un acuerdo multipartidario para decir, "ya en ese vacío vamos a presentar una iniciativa legislativa".

Como la que acaba de mencionar la congresista Lourdes Alcorta de volver a presentar un proyecto de ley en el que yo, por ejemplo, desde la bancada Frente Amplio digo: "si efectivamente se miente en la declaración jurada y hay un plazo de 1 o 3 meses para rectificar, corregir y no se hace", porque en primer lugar uno podría decir es que hubo prisa, le faltó la documentación sustentatorio, no se acordó una fecha, hay un plazo para rectificar, no lo ha hecho, la verdad es que no debería haber ningún mecanismo engorroso para defender a alguien que ha tenido la voluntad de mentirle al Congreso.

En los otros casos, presidenta, es el tema de bicameralidad pero hay temas que hay pendientes de discusión, bicameralidad fuerte, débil, más centralista, menos centralista, más descentralizada, con enfoque pluricultural o con un enfoque cultural excluyente, sobre el tema, por ejemplo, del distrito electoral indígena después que tenemos un censo en el país sobre auto identificación indígena.

O el tema, presidenta, de la propia ley que aprobamos el 2016 sobre los fondos públicos, que tiene un problema. Uno de los problemas que tiene es que asigna los pocos recursos que se dan finalmente, los asigna para lo que llaman "Actividades de formación, capacitación e investigación", y un rubro para Logística, gastos operativos.

Pero curiosamente prohíbe el uso de los fondos públicos para campaña, ¿y qué hace un Partido Político?, campaña. Lo que prohíbe hacer es la razón de ser, en cierto modo, de un Partido Político para acceder a un cargo de elección política y los prohíbe.

Entonces, permite que a lo mejor se pueda alquilar un local público pero en ese local están prohibidas actividades de proselitismo político; ¿qué es lo propio de un Partido Político?, el proselitismo político.

Entonces, esa ley, incluso, presidenta, tendríamos que modificarla, estamos en los plazos, lo aprobamos hace 2 años y todavía hay un año para poder hacer modificaciones.

Creo que, en ese sentido, presidenta, hay cosas que tendríamos que identificar sobre los vacíos que hay, entre los cuales, presidenta, me preocupa el tema del distrito electoral indígena,

el tema sobre el cual el Frente Amplio ha presentado propuestas; sobre el distrito electoral múltiple en Lima; **(3)** sobre el tema del voto preferencial.

Y un tema que no los estamos viendo, y creo que hay una iniciativa legislativa, no sé si es de Nuevo Perú, presidenta, sobre el tema de limitar la participación de, o encontrar un mecanismo por el cual los funcionarios de elección pública no pueden tener cuentas off short.

Porque, si uno de los problemas que estamos teniendo es, que hay un espacio que no es ilegal en el terreno de lo que no está prohibido por la ley, está permitido y está sirviendo para evadir impuestos en el país, está sirviendo para recibir coimas por fuera del país, o poder triangularlos con terceros, presidenta, eso, debería estar por fuera, si lo tenía antes de ser elegido a un cargo público, el día que asume un cargo público, tendría que declarar qué cuentas off short tiene, o en todo caso renunciar a todas ellas.

Porque no podemos permitir que haya detrás de la representación pública elegida con confianza del pueblo, un mecanismo que permita precisamente afectar los intereses del fisco, afectar los intereses de esa ciudadanía que elige, porque detrás hay un cajón oscuro donde se puede robar dinero, se puede evitar impuestos, etcétera, todo lo contrario al interés público que es el origen del mandato que nos trae al Congreso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Si ya se desarrolló, quería desarrollar algunas cosas también, retomar la posibilidad del Senado, nosotros ya no vamos a poder estar, pero hay que retomar la posibilidad del Senado.

Después, el tema de cómo llegar al tema del Congreso, como lo que hemos explicado hace un rato, sobre el tema de la hoja de vida. Después, el tema del voto electrónico, se pasó, estuvo aprobado por la bancadas multipartidarias, después por la bancada de Fuerza Popular, sin embargo, lamentablemente el día que se aprobó pusieron una situación abajo, para que se produjera en el mismo año que no había forma, eso malogró una votación que estaba ya retomada, está ya aprobada, sería bueno poderlo sacar, entre las reformas que también vamos a hacer.

También quiero ver el tema de la OCMA, la OCMA también deberíamos verla, la OCMA tampoco cumple con su trabajo, el tema de los jueces tampoco, y no funciona absolutamente nada. A la señora Aranda, creo que se apellida, la citamos hasta en dos oportunidades a la Comisión de Defensa, y no apareció, porque estaba en otra parte.

Entonces, estamos en la misma situación de lo que ha sido el Consejo Nacional de la Magistratura, también tenemos que ver si presentar una propuestas para revisarla.

Después, en el tema de las tachas, yo fui víctima de las tachas, por ejemplo, y fui víctima de las tachas por Horacio Cánepa, el jefe de los cuellos blancos de los árbitros, porque las tachas tienen que tener un tema límite. En la tacha que me pusieron a mí, me soltaron en la misma semana de las elecciones en forma injusta y perversa, sin ningún motivo, querían que evitara que yo entre al Congreso, para favorecer a otro congresista de la lista del partido Popular Cristiano, así fueron las cosas, y ahí lo voy a dejar, porque no voy a entrar en detalles. Testigo, el señor Gilbert Violeta.

Y después, con el tema de transparencia y de me parece bien lo que se está proponiendo, pero sí quiero tener una observación y un comentario, a nosotros nos llegó, creo que a todos los congresistas, una solicitud de Transparencia internacional y de Proética, pidiéndonos prácticamente toda una declaración hasta de intimidades.

Yo, cuando revisé quienes son los miembros de Proética, y quienes son los miembros de Transparencia, no pues, presidenta, tampoco, yo hice un carta devolviéndoles exactamente la misma solicitud para que me dijeran ellos, los de Proética y los de Transparencia que están metidos en muchísimos directorios, en muchísima organizaciones, en muchísima ONG privadas y públicas, que han estado involucrados en el tema de Odebrecht y Lava Jato, muchísimos estudios de abogados, mucha gente que está en Proética y en Transparencia, han estado metidos en esta cosa acá.

Entonces, con qué derecho nos piden una transparencia, primero, ellos que transparenten sus vidas, quiénes son, dónde trabajan, en dónde han participado, en qué asociaciones, han sido accionistas, editores de empresas públicas, privadas también, no hay ningún derecho para dos organizaciones, ONG, que no estén en ninguna institución y acá se le quiere institucionalizar nos obligan a nosotros a manejar. Eso no hace el Congreso, estoy de acuerdo con transparentarlo, pero no porque una ONG de Transparencia o Proética, cuando las personas salen en una forma recalcitrante contundente, persistente a luchar contra la corrupción, hay que pensar realmente mal. Esas posesiones compulsivas tampoco no ayudan.

Y por último, presidenta, el tema de los gobernadores regionales, estamos viendo en este momento, porque tenemos que tener las cosas bien claras, los gobernadores regionales han salido para gobernar, son pequeños estados que representan al Estado, pero cuando el presidente de la República, -eso también hay que normarlo aunque parezca tonto- cuando el presidente de la República nombra a cada ministro en cada región, por el tema de las desgracias, él realmente los ha nombrado como gerentes.

Entonces, para qué tenemos gobiernos regionales, aquí hay un montón de provincianos que reclaman el tema de la descentralización, entonces, para qué él quiere la descentralización si finalmente el propio gobierno, nombra a los ministros como gerentes de las regiones, y descuidan la vida diaria.

En este caso de esta mujer, que fue a quien le entornillaron con un destornillador los ojos, ningún ministerio vinculado al tema tenían idea, porque su jefe de prensa más allá de perseguirlos, y ni siquiera son capaces de ver las redes, ellos no pueden dejar su vida diaria, como ministros ven el país, ven una cosa global, general, no pueden dedicarse solamente a una región, porque había una desgracia natural que hasta el día de hoy no se ha solucionado ni se soluciona.

Entonces, tenemos que [...] y especificar cuáles son las competencias de un gobernador regional y la de los ministros, que tienen que ver una cosa global. Yo creo que es parte de toda esta reforma.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

He tomado nota de lo que ustedes han manifestado, y todo lo he trasladado a la estación de pedidos, porque prácticamente son pedidos los que la mayoría de ustedes han expuesto.

Congresista Glave, sí, he tenido una conversación, no una reunión con el doctor Fernando Tuesta, ha sido una conversación, él me hizo conocer que los proyectos han sido entregados al Poder Ejecutivo, que ellos lo están revisando, les van a alcanzar observaciones para que puedan, en el equipo que conformaron ellos, subsanarlas, para que luego posteriormente puedan entregarlas al Congreso.

Sin embargo, coincido con todos ustedes y creo que es el espíritu de la comisión, que no podemos esperar, ni los proyectos que vengan de un ente con iniciativa legislativa, ni los de Poder Ejecutivo, nosotros tenemos en la comisión 234 proyectos de ley, referidos a materia electoral, a reformas constitucionales en temas políticos, y de reforma del reglamento referidos a los mismo temas, son 234, que de hecho incluyen congresista Violeta, un proyecto de la congresista Patricia Donayre con respecto al Código Electoral, que recoge lo del grupo de trabajo que trabajamos —me incluye— en el 2016.

Entonces, la agenda será esa, la reforma electoral integral, la reforma política en lo que está pendiente priorizando el desarrollo constitucional que tenemos, por ejemplo, del último referéndum, que todavía no se ha desarrollado, y ahí entra precisamente los temas de financiación y de publicidad que tenemos que desarrollarlos, y dentro de eso entran pues, todos los otros grandes temas, bicameralidad, que ya hay proyecto de ley en este período ingresados que están proponiendo su restitución hasta otros más pequeños.

Los animo a que podamos trabajar en equipo, y podamos fijar una agenda de corto y mediano plazo.

Congresistas, si, les recuerdo que solamente podemos efectuar modificaciones legislativas hasta diciembre del 2020, ese es prácticamente nuestro tope, porque posteriormente ya no aplicarían para las elecciones del 2021, eso significa que estamos con el tiempo, sobre todo para las reformas constitucionales de empezar ahora.

Damos la bienvenida al congresista Miguel Ángel Torres, al congresista Mario Mantilla, al congresista Francisco Villavicencio, al congresista Marco Arana y al congresista Yonhy Lescano.

Congresista Torres,

¿Pedido?, si es pedido ya...

El señor TORRES MORALES (FP).— Sí, solamente dos pedidos muy puntuales, presidenta.

El primero es que solamente es un tema procedimental, queremos saber si es que el grupo de trabajo de revisión de proyectos legislativos mantiene la presencia del congresista Violeta, hasta ahora, entiendo hasta que no se haga las modificaciones podemos contra todavía con su colaboración, esto lo digo a efecto de poder continuar con el trabajo y que no se detenga debido a la fragmentación que se está afinando, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Vamos a cursar un documento a la bancada de Peruanos por el Kambio, a fin de que precise quién es su representante ante esta comisión.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Sustentación y debate de los informes aprobados por el Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo.

Señores congresistas, el día de hoy, tenemos la sustentación de los informes del Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo, a cargo de su coordinador, el congresista Miguel Ángel Torres Morales, respecto a los Decretos Legislativos 1412 y 1415.

Tiene la palabra el congresista, Miguel Ángel Torres Morales.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

El 29 de octubre del 2018, se realizó la tercera sesión del Grupo de Trabajo de Control Constitucional, de los Actos Normativos del Poder Ejecutivo, en dicha sesión se aprobó entre otros, el informe del control sobre el Decreto Legislativo 1412, decreto legislativo que aprueba la ley de gobierno digital; el decreto legislativo referido, tiene por objeto establecer el marco jurídico del gobierno digital para la gestión de la entidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos digitales.

En tal sentido, mediante el referido decreto legislativo, presidenta, se establece el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios por parte de las entidades de la administración pública en los 3 niveles de gobierno.

El informe concluyó, que el decreto legislativo cumple con los requisitos establecidos en la Constitución y fue aprobado respetando la ley autoritativa.

Así mismo, en dicha sesión también se aprobó el informe sobre el Decreto Legislativo 1415, decreto legislativo que modifica la Ley 28024, ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

El referido decreto legislativo, presidenta, tiene por objeto facilitar el acceso, mejorar el contenido de la publicidad de los registros preventivos, las agendas oficiales y los registros de visitas, para ello modifica la Ley 28024, ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.

Entre las principales modificaciones tenemos; que se precisa que corresponde a la más alta autoridad administrativa de cada entidad con apoyo de las oficinas de recursos humanos, identificar a los funcionarios o servidores públicos con capacidad de decisión, así mismo, se precisa que dicha alta autoridad administrativa responsable de mantener actualizada la información que se consigan en el registro de visitas.

Se establece que en el registro de visitas debe consignarse los siguientes datos: La persona natural o jurídica de la que pertenece o representa el pensionario o servidor público a quién visita, cargo que este ocupa dentro de la entidad, motivo de la reunión y hora de ingreso y de salida.

Se precisa que los funcionarios mencionados en el artículo 5.º de la Ley 28024, ley que regula la gestión de intereses de la administración pública, cuando tengan comunicación con los gestores de intereses, deben dejar constancia del hecho y el detalle de este en el registro respectivo, conforme se establezca en el reglamento de la presente ley.

Se dispone que los funcionarios y servidores públicos mencionados en el artículo 5.º de la Ley 28024, ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, están prohibidos de atender actos de gestión de intereses fuera de la sede institucional, salvo que sean programadas previamente en la agenda oficial, en cuyo caso debe dejarse constancia del hecho, registrar la gestión.

El informe, presidenta, concluyó, que el decreto legislativo cumple también, con los requisitos establecidos en la Constitución, y fue aprobado respetando la ley autoritativa.

Eso es todo presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, ¿alguno de ustedes va hacer uso de la palabra?

Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, creo que es importante respaldar, que efectivamente cumple con el tema constitucional y que debiera tener el respaldo de la comisión.

La preocupación mía, presidenta, va más bien por el lado de, si vamos a respaldar que, el Ejecutivo pueda tener un mecanismo de transparencia de gobierno digital, ¿cómo nos ponemos a tono en la lógica de lo que decía el congresista Velásquez enantes, de que tengamos desde el Congreso también, iniciativa para estos mecanismos respecto del propio Congreso de la República?

Y, en ese sentido, presidenta, quiero pedirle que pueda agendar en correspondencia con esta disposición política nuestra de respaldar esta norma, el Proyecto de Ley 2793, que fue presentado en mayo del 2018, presidenta, que es un proyecto de ley de mi autoría, que pide que se modifique el artículo 23.º del Reglamento del Congreso de la República, de tal manera que, los congresistas tengamos la obligación de transparentar cualquier reunión que sostengamos con persona ajenas al servicio u organización parlamentaria, para lo cual deberemos informar a oficialía mayor, con quiénes o quiénes se reunieron, qué asunto se trató y qué intereses representan las personas con la cuales se reunieron.

Porque, presidenta, el tema de los lobbies, se ha vuelto un tema tan sensible, que en realidad la línea roja que divide el lobby de una suerte de corrupción blanda, se ha borrado, presidenta, y tenemos que hacer esfuerzos enormes, sea porque hay una denuncia periodística, sea porque nos encontramos en el pasillo y vimos a un gestor de intereses de empresas, ¿no?

Yo mismo, me tomó meses, cuando le pedí a la congresista Salgado y luego al congresista Galarreta cuando presidía el Congreso, **(4)** que me entregaran la lista de los lobbies acreditados en el Congreso, y me tomó meses saber, porque además figuran como representantes de las empresas y van a las comisiones, no hay ningún problema que vayan, cualquier ciudadano puede ingresar a una reunión que no es reservada, el problema es que estén allí, que uno vea que interactúan con los secretarios técnicos de las comisiones, que vea que unos actúan como asesores incluso de congresistas para impedir que entre o no una modificación que se mantenga la iniciativa, y cuando uno mira quién es, es un representante de una empresa o de un gremio empresarial.

Entonces, si lo quiere hacer, por lo menos que sepamos que lo está haciendo, porque por ejemplo, sería muy grave, presidenta, que si nosotros en este caso, decimos vamos a respaldar la norma que viene del Ejecutivo, cumple con el control de constitucionalidad, nos parece muy bien que avancemos en materia de transparencia y gobierno digital. Bueno, para el Ejecutivo, para todos los órganos del Estado, pero de manera específica no nos pongamos de costado en el Congreso.

Y una manera de no ponernos de costado en el Congreso, efectivamente, y yo quisiera hacerle ese pedido, presidenta, que el Proyecto de Ley 2793, sea agendado de tal manera que, nosotros evitemos en el Congreso de la República, de que luego tengamos que estarnos enterando que hubo reunión con el presidente de la Confiep, con tal o cual banco, ¿no?

Que se mandaron cartas, y que curiosamente las cartas que se mandaron luego se reflejan en las normas que está saliendo, como está pasando, por ejemplo, —esperamos que no va a pasar, por lo menos del Frente Amplio vamos a ser muy claros— con la norma antielusiva y el tipo de cambios que se le quieren hacer, porque ya lo vimos en el anterior Congreso, como había norma, pero se le sacaron los dientes, para lo que se quede es el título, pero no el contenido, ¿no?

Y aquí, sabemos todos, y es parte de la molestia que hay presidenta, que si no se transparenta, luego aparezcan pues, la situación de que a filo de media noche, aprobamos una ley casi por cansancio, porque tuvimos que llamar a los congresistas para que vinieran a votar a lo mejor sobre algo que ni conocían cuál era el fondo del debate, y cuál era la intencionalidad de quienes han empujado esa norma.

Y, en ese sentido, presidenta, reitero mi pedido y le pido que sea acogido del Proyecto de Ley 2793, por el cual se pide la modificación del artículo 23.º del Reglamento del Congreso de la República, que la verdad sería sumamente coherente en relación a lo que vamos a aprobar de la norma que ha venido del Ejecutivo, en favor de gobierno digital de transparencia. Que eso también sea el correlato y el espíritu en este poder del Estado.

Presidenta he terminado, pero el congresista Violeta, pide la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidente, sin el ánimo de adelantar un debate, que en el caso se programe oportunamente el proyecto referido por el congresista Arana, se dará oportunamente, pero sí, quiero también señalar lo siguiente, porque me parece oportuno si es que hay ese debate, no dejar de advertir el sesgo político que fundamente en parte lo señalado por el congresista Arana, y lo digo en los mejores términos democráticos y con el mayor respeto, pero, por ejemplo, él reclama que hayan coordinadores o representantes de algún gremio empresarial o representando a alguna entidad privada alcanzando información, pero creo igual celo hay que ponerle cuando también vienen ONG o instituciones privadas o asociaciones, comenzando por Transparencia y terminando en IDL, o la que fuese, que nos alcanzan información.

Creo que la transparencia tiene que ser horizontal y completa.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

¿Algún otro congresista, desea hacer uso de la palabra?

Si no hubiera entonces, teniendo en cuenta que el coordinador del grupo de trabajo ha informado, que los Decretos Legislativos 1412 y 1415 cumplen con lo dispuesto en el artículo 104.º de la Constitución Política del Perú, y el artículo 90.º del Reglamento del Congreso de la República, y que además han sido aprobados por este grupo de trabajo, se van a someter a votación los informes presentados en el correspondiente dictamen.

Los señores congresistas que estén a favor del Decreto Legislativo 1412, decreto legislativo que aprueba la ley del gobierno digital, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan. El Decreto Legislativo 1412, ha sido aprobado por unanimidad.

Los señores congresistas que estén a favor del Decreto Legislativo 1415, decreto legislativo que modifica la Ley 28024, ley que regula la gestión de intereses en la administración

pública, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, debate del predictamen recaído en el proyecto de resolución legislativa del Congreso...

Congresista Arana, nosotros no podemos hacer modificaciones a ningún decreto legislativo, solo pasan acá...

Lo ponemos en la agenda inmediatamente en la siguiente semana, congresista Arana.

Al equipo técnico para que tome nota y se pueda agendar el proyecto de ley que ha hecho el congresista.

Congresista, los señores miembros de esta comisión, solicitan que reitere usted su pedido.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— El pedido presidenta, es que en correspondencia con la aprobación que estamos dando al Decreto Legislativo de transparencia y gobierno digital, aquí en el Congreso, hagamos lo propio sobre la necesidad de reformar el reglamento del Congreso, para que también nosotros tengamos un mecanismo de transparencia de nuestros actos en relación a temas de presuntos conflictos de intereses.

El congresista Gilbert Violeta, ha señalado que eso no solo es válido para las gestiones que puedan hacer grupos de poder económico, gremios empresariales, sino también instituciones que se acreditan ante el Congreso. Ningún problema podría ser parte del debate y ampliación del texto.

Entonces, lo que he pedido, es que en el espíritu que mencionó el congresista Velásquez Quesquén, de que las iniciativas tanto de transparencia, las iniciativas en torno a inmunidad parlamentaria no tienen que venir de fuera del poder del Congreso, estoy diciendo que también para los temas de transparencia, no vengan desde afuera, que vengan desde el propio Congreso, y allí hay una iniciativa legislativa, y lo que estoy pidiendo es que se debata el proyecto de ley presentado en mayo del año pasado, es el proyecto de ley que he presentado sobre el tema de transparencia en gestión de intereses en el Congreso de la República.

Es, eso, pedir que se agende y se debata, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Congresista Villavicencio.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias, presidenta.

Para hacer un comentario con respecto a ese tema, yo creo que no es el único proyecto, hay varios proyectos más de diferentes congresistas, es un tema que tendrá que decidir la presidencia, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Así es, congresista, la agenda se va definiendo en base a las necesidades de legislación también que tenemos.

Señores congresistas, debate del predictamen recaído en el proyecto resolución legislativa del congreso 2593, que propone

modificar el Reglamento del Congreso de la República, sobre la Comisión de Inteligencia.

Señores congresistas, como siguiente punto de agenda, tenemos el debate del predictamen del proyecto de resolución legislativa del Congreso 2593, que propone modificar el artículo 35.º del Reglamento del Congreso, sobre la composición y funciones de la Comisión de Inteligencia.

Esto, debido a que el Tribunal Constitucional, declaró inconstitucional el numeral 36.1 del artículo 36.º y los numerales 37.1, 37.2, 37.3, y 37.4 del artículo 37.º del Decreto Legislativo 1141, decreto legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema Nacional de Inteligencia, (SINA), y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), que regulaban la composición y funciones de la Comisión de Inteligencia.

En ese sentido, a través del predictamen se plantea incorporar 2 párrafos al inciso A) del artículo 35.º del Reglamento del Congreso, con la finalidad de subsanar el vacío dejado al declarar inconstitucional el referido decreto legislativo, y regular la posibilidad de la renuncia de sus miembros antes de concluido el período legislativo para el que fueron elegidos.

En debate, el predictamen del proyecto de Resolución Legislativa 2593.

Si no hay intervenciones, se va a someter a votación el predictamen del proyecto de resolución legislativa del Congreso.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (Bancada Liberal).— Presidenta, de acuerdo con la modificación, me parece que hay un extremo del texto modificado que ha quedado fuera, y no entiendo bien la razón de esa exclusión. Esto es cuando se refiere a que los criterios para elegir a los entre 5 y 7 miembros de la Comisión de Inteligencia, se hacen en base a criterios de representación y proporcionalidad, me parece que ese extremo ha quedado excluido en el texto, presidenta. ¿Está incluido en el nuevo texto? Digamos, en la versión final ha quedado excluido esos dos conceptos, y digamos, solo hago una pregunta, yo no veo cuál es la razón de esa exclusión y por eso, solicito una aclaración.

Porque, digamos de lo que se trate es de ajustar la... esa era la pregunta, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Es que eso está incluido en el artículo 34.º, que señala que en la conformación de las comisiones, se procura aplicar los principios de pluralidad, proporcionalidad y especialidad en la materia, artículo 34.º.

No, congresista Velásquez, eso no se ha tocado, solamente se está haciendo la modificación para precisar en el artículo 35.º con respecto al vacío que existía y que se está regulando ahora. Lo otro no se ha tocado.

El señor COSTA SANTOLALLA (Bancada Liberal).— No, perdón, no me estaba refiriendo al principio de proporcionalidad, sino a los

principios de pluralidad y especialidad. Perdón yo cometí un error ahí, hablé de proporcionalidad. El texto anterior decía, 5 y 7 miembros permanentes etcétera, por todo el período parlamentario, respetando los criterios de pluralidad y especialidad, no pudiendo designarse miembros accesorios, ese extremo ha sido excluido. Mi pregunta es, ¿por qué la exclusión?

Entonces, lo que me dice el secretario técnico es porque en el 34, están estos criterios esbozados, pero entiendo que en el 34, no está el criterio de especialidad o ¿sí? También, ¿especialidad, pluralidad, y proporcionalidad? O el criterio de proporcionalidad no está, porque ese es un criterio general ...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave. Luego congresista Javier Velásquez.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, presidenta.

Lo que pasa que, entiendo que la Comisión de Inteligencia a diferencia de las otras comisiones regulares, no tiene el criterio de proporcionalidad, porque lo que se plantea es que haya más bien la priorización por la lógica del pluralismo.

Entonces, por eso sí entendería la propuesta del congresista Costa, que se incorporara en el texto, respetando pluralismo y especialidad, de manera tal, que quede claro que esa comisión, porque como son 7, presidenta, si se aplica el criterio de proporcionalidad, podríamos excluir a algunas bancadas y representar de mayor medida a una bancada mayor, cuando en este caso en teoría es una comisión que maneja mucha información delicada, en la que entiendo que la idea es que, la mayoría de parlamentarios de grupos puedan estar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, la Comisión de Inteligencia, tiene características especiales, no se le puede aplicar los criterios para las comisiones ordinarias que están contenidas en el artículo 34.º. Y digo lo siguiente; por ejemplo, [...] el decreto legislativo y me parece bien que esa parte le apoyemos cuando el Decreto Legislativo 1141, las funciones del Parlamento no pueden estar reguladas en una facultad delegada, por eso es que estamos modificando el artículo 35.º

Pero, la Comisión de Inteligencia, tiene características muy especiales a las cuales no se les puede aplicar los criterios de las comisiones ordinarias, por ejemplo, la Comisión de Inteligencia se elige por todo el período parlamentario, o sea, por los 5 años, hoy día estamos incluyendo que pueden renunciar.

Entonces, ¿por qué se incorpora el criterio de la especialidad? Justamente porque es un tema muy sensible, presidenta, para el resto de comisiones aplicamos pluralismo y proporcionalidad, pero para esta, se exige especialidad. Y yo creo, presidenta, que en este caso, la visión de la inteligencia del país, no puede ser hecha sobre la base de un criterio de aplicar proporcionalidad. (5)

Yo creo que hay que restablecer el pluralismo y la especialidad como características muy especiales para esta comisión, para que el abanico de bancadas mayoritariamente puedan tener presencia y tener conocimiento de este tema muy sensible.

Creo que aquí la proporcionalidad no es un factor que debe condicionar el trabajo de esta comisión, se va tener una visión en el parlamento muy sesgada de la Inteligencia del país y nosotros lo hemos visto por ejemplo, cuando hemos presidido la Comisión de Defensa, de la limitación que tenemos de tener información sobre Inteligencia toda vez porque no tenemos participación en esa comisión.

Y yo sí creo que esta comisión, tiene que dirigirse sobre la base del pluralismo y la especialidad. La proporcionalidad yo sé que ahora puede ser un poco complicado porque su bancada tiene mayoría, pero justamente lo que inspira el que se privilegie el pluralismo y la especialidad es que la mayor cantidad de la representación nacional, conozca a través de su representante guardando este valor de la reserva y el secreto, conozcan cómo se desarrolla la Inteligencia en el país.

Y presidenta, si no nos podemos poner de acuerdo dejemos o apliquemos el pluralismo y la especialidad y le hagamos una *Vacatio legis*, si no queremos tener complicaciones como su bancada, pero tal y conforme está funcionando la Comisión de Inteligencia, de verdad que resulta inoperativa presidenta, lo digo con el mayor respeto.

De tal manera que, yo estoy de acuerdo en que hoy día decidamos que se aplique criterios de pluralismo y especialidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista Becerril, la congresista Alcorta, una interrupción?

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Tiene interrupción congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias. Simplemente para sumar mi votación a favor, de las otras dos votaciones anteriores por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne los votos de la congresista Alcorta, a favor en las dos votaciones anteriores.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias presidenta.

El hecho que en esta comisión, digamos tenga algunas excepciones de especialidad respecto a otras comisiones no implica para mí, de que no esté plasmado también la proporcionalidad, yo creo que eso viene presidenta, colegas, no porque alguien se le ocurre viene justamente de una práctica democrática, de una representación por mandato del pueblo y creo que eso está por encima de todas las consideraciones.

Además -termino un ratito- yo no creo que el pluralismo tenga que contraponerse con la proporcionalidad, porque si hablamos de pluralismo pueden estar pues presidenta, todas las bancadas representadas, pero a la vez se aplica la proporcionalidad, o sea, eso no se contrapone una... Una interrupción me pide el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Con el respeto que me merece la apreciación del congresista Becerril sí se contrapone con la proporcionalidad, porque hoy día la Comisión de Inteligencia, tiene la aplicación de la regla de proporcionalidad cuando el fujimorismo eran 73 parlamentarios y como la ley dice que ellos se eligen por cinco años, esa composición ya no refleja la realidad ni siquiera la proporcionalidad.

Por eso presidenta, creo que compatibilizando los argumentos del voto soberano es que nosotros tenemos que establecer esta comisión, el criterio de pluralismo y de la proporcionalidad, porque los propios fundamentos que está dando el congresista Becerril, me están dando la razón.

Gracias.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Cada uno presidenta, entiende la cosas depende del cristal con que lo mira.

El hecho de por ejemplo, haya nuevas bancadas y que esas bancadas integren o no finalmente esta comisión presidenta, o sea, es un hecho que viene justamente de no tomar en consideración lo que el pueblo ha elegido, ¿cómo?, podemos decir que respetamos ello, acaso el pueblo ha elegido presidenta, en base simplemente a personas o en base a partidos, justamente tiene que respetarse y eso es lo ideal, respetarse ¿cómo? y ¿por qué partido han sido elegidos congresistas y a qué bancada tienen que pertenecer? ¡No! Ahora ¡no!, el que quiere finalmente se va por donde se le dé la gana y eso justamente trae esos problemas.

Yo creo si hablamos de pluralismo, significa que todas las bancadas tienen que estar representadas por lo menos de un miembro, entonces de mi punto de vista, poniendo a la bancada que tiene menor cantidad de congresistas como un miembro, sí se puede aplicar tranquilamente la proporcionalidad y el pluralismo presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Becerril.

Congresista Violeta, luego congresista Costa.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Sí, presidenta.

Es un principio fundamental que las cosas tienen que ser tratadas según su naturaleza y según la naturaleza, mire el segundo párrafo de la modificación que nos está proponiendo dice lo siguiente: "Las sesiones de la Comisión de Inteligencia, tienen carácter de secretas, cuando la naturaleza a los temas a tratar lo ameriten, los miembros permanentes guardan secreto de la información clasificada de las que toman conocimiento aún después del término de sus funciones" es decir, lo que

básicamente se nos está diciendo y además es lo que usualmente ocurre en las Comisiones de Inteligencia de cualquier parte del mundo, es que por lo general las materias que se tratan ahí tienen carácter reservada, si no secreta, y por lo tanto no alcanzan a los 130 parlamentarios o a la opinión pública en general.

Por eso es que el principio de proporcionalidad en estricto, no resulta aplicable en este caso, explico ¿por qué?, porque como la naturaleza de la información es reservada o secreta, esta información no es posible que llegue a todos los integrantes del parlamento, por eso es importante que a efectos de que esta información pueda socializarse de manera adecuada, más bien yo coincido en la línea con lo expresado con el congresista Velásquez Quesquén, se tiene que reconocer el pluralismo y la especialidad en el sentido de que la especialidad, lo que supone es que quienes integren ahí deberán asumir entiendo algún nivel de conocimiento mínimo en la materia... El congresista Becerril, pide una interrupción con el mayor gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias presidenta, gracias colega Gilbert.

Claro, ninguna comisión va ser compuesta por los 130 congresista eso es obvio. El hecho de que en una comisión haya diez personas o quince personas o tres personas, no asegura bajo ningún punto de vista, que la reserva o el secreto se guarde, o sea, eso no es una razón, igual puede decir tras una información con dos miembros que con quince miembros.

Gracias presidenta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— No es ese el sentido del comentario, o sea, el sentido del comentario, es que -volvamos a poner un ejemplo- en la Comisión de Constitución que es, son sesiones públicas, lo que estamos debatiendo aquí lo puede conocer todo el Perú, y quienes participamos en nombre de determinada bancada se entiende que además comunicamos a la bancada o traemos el voto o el sentido del voto de una bancada.

En una comisión como la de Inteligencia, eso no ocurre, porque, -voy a poner un ejemplo- por ejemplo, el congresista Costa, durante mucho tiempo nos representaba a nosotros a la bancada en esta comisión, era obvio que por el deber de reserva de información que él tenía que manejar, no podía compartir dicha información con la bancada, entonces, pero el deber de confianza o más bien el sentido de confianza que uno le expresa quien representa esa comisión, nos hace suponer que el congresista nos estaba representando adecuadamente y que la información que él estaba manejando ahí la tenía que mantener en reserva.

Por lo tanto, no es lógico que el resguardo de la proporcionalidad opere en este caso, mire hace bien una cosa incluso el congresista Velásquez Quesquén dice incluso, es tal el sentido de esta lógica que si es que no queremos o si se están hiriendo susceptibilidades aprobemos una *Vacatio legis*, o sea, no lo aprobemos con efecto inmediato, si no démosle un

tiempo determinado para que entre en vigencia todavía el próximo período como fuese, pero no lo que no podemos hacer es regularlo de manera adecuada. Creo que ese es un poco el sentido del aporte.

Y una cosa final presidenta, de repente, ya por una cuestión solo de metodología, el artículo 35.º, que se está proponiendo modificar se refiere a las clases de las comisiones. Las clases de comisiones son: Comisiones Ordinarias, Comisiones de Investigación, Especiales y de Ética Parlamentaria, la Comisión de Inteligencia, estaría dentro de las comisiones ordinarias, no sé si es que está bien puesto de esta manera ¿no cierto?, como un desagregado del primer párrafo dentro de literal a), o lo pone más bien al final, como una suerte de 35-A, para referirse específicamente a la Comisión de Investigación.

En todo caso, lo dejo para que el servicio parlamentario lo aclare.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias. Una consulta.

Yo recuerdo el año 2007, se inauguró por primera vez la Comisión de Inteligencia, no existía antes, o sea, la integramos en ese entonces: Mauricio Mulder, Giampietri, Alberto Andrade, yo, y no me acuerdo quién era el quinto o sexto, no me acuerdo. Pero lo que sucede por ejemplo, se rompen las bancadas ahora, y por los mismos argumentos esgrimidos de una forma u otra, aún en el debate, por ejemplo, por poner el ejemplo, Gino deja de pertenecer a una bancada la que sea, pero tiene la reserva de información, ¿él debería quedarse en esa comisión y ser reemplazado por otro miembro?, yo creo que no, por más que reemplace, por más que otra que sea, tiene tal información reservada, secreta de Estado, que no es una comisión nada que después él deje la comisión y pase a otra persona, por el mismo contenido que ha estado manejando.

Entonces eso habría que ver, yo lo pongo como una inquietud, no estoy poniendo a disposición, pero si una persona, la comisión la componen cinco o siete personas desde arranque y hay rupturas en las bancadas, qué sucede ahí, una persona sale porque ya no pertenece a la bancada y la asume otra persona, ¿qué pasa?, ¿qué tiene más valor?, el número, la representación o lo que guarda como secreto y como reserva, eso lo que tenemos que evaluar.

Nada más presidenta, lo dejo como inquietud, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Presidenta, muy buenos días.

En base a lo que ha hecho notar la congresista Lourdes Alcorta, entonces eso obedece a la proporcionalidad y en ese sentido es muy importante con el partido que uno llega.

Entonces, eso solo quiero hacer notar para que se pueda considerar lo que estamos debatiendo ahora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Melgarejo.

Congresista Velásquez, si es ya para finalizar, pues ya hecho uso de la palabra, sin embargo, se la volvemos a conceder.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Para abonar a este debate.

De ninguna manera queremos afectar el criterio de la proporcionalidad, por eso he planteado el tema de la *Vacatio legis*. Si hay algo que hemos descuidado en los últimos parlamentos presidenta y lo digo como una reflexión más que como una autocrítica, es este principio de la especialidad, nosotros por ejemplo, hemos perdido una práctica que tiene que ver mucho con los valores que inspiran la democracia, la democracia hoy día no es numérica, la democracia es valorativo.

En el período 2001-2006, bancadas de cuatro miembros por ejemplo, tenían especialistas en Constitución y hacíamos con una especie de *fair play*, por ejemplo, Natale Amprimo presidió la Comisión de Constitución, porque tenía esa especialidad sin tener una mayoría numérica, eso estamos perdiendo.

Por ejemplo, yo reconozco, Gino ha sido ministro del Interior, porque eso, que tiene que ver el tema de ser uno de una bancada, por eso es que esta ley, la Ley de Inteligencia está pensada en eso presidenta, está pensada en ese criterio de la especialidad, no es que queramos afectar su legítima proporcionalidad que tienen, pero esta es una comisión muy especial, creada por ley y me parece muy bien que el tribunal haya dejado sin efecto el 1411, porque no podía, había facultades delegadas modificar la composición de una comisión que debe hacerlo congresal, que debe hacer el propio Congreso.

Por eso me parece bien que usted haya traído este predictamen, pero sí estas reflexiones. Porque así como es importante la proporcionalidad, así como es importante el pluralismo también erijamos la especialidad, ojalá que las nuevas generaciones que nos van a reemplazar de parlamentario, vuelvan a lo de antes, que hayan constitucionalistas, gente experta en Inteligencia, gente experta en temas agrícolas, porque lamentablemente por... Sí, me pide una interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias presidenta, gracias congresista.

Justamente, inclusive por el mismo argumento y abonando lo mismo, quiénes componen la Comisión de Justicia, el Almirante Tubino, el General Octavio Salazar, el General Miyashiro, perdón Inteligencia, especialistas que están en el tema, más allá [...?] y hay un civil, creo que ha estado hasta el final, fíjese en la comisión, una contraparte, pero acá el tema coincido es valorativo, no es un tema numérico proporcional, es una comisión que guarda secretos de Estado, reserva de Estado, que no se puede cambiar, es más, no hay accesitarios, (6) no pueden ser reemplazados.

Eso lo que tenemos que valorar más allá y si tenemos que estar todos en todas partes, no creo que sea así, el contenido, yo he

sido miembro de esa comisión, cinco años, es información bien reservada y en peor momento que ha sido en la época del terrorismo, o sea, no es cualquier cosa esa comisión.

Gracias congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Esas reflexiones quería alcanzar presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Velásquez.

Congresista Costa, igual ya he hecho uso de la palabra, sin embargo excepcionalmente.

El señor COSTA SANTOLALLA (Bancada Liberal).— Muy brevemente, hice uso de la palabra para llamar la atención de que a pesar de que lo que estamos haciendo es corrigiendo un error formal, por decreto legislativo se pretendía regular algo que le corresponde regular al Congreso.

Y lo que yo he llamado la atención es que, siendo ese el argumento de que simplemente estamos haciendo que el Congreso, haga lo que ya hizo el Ejecutivo, en realidad sin darnos cuenta o dándonos cuenta, se estaba haciendo una modificación que resulta importante y creo que la discusión ha tenido más que ver con el fondo del asunto, que si está bien o no, que los criterios para integrar la Comisión de Inteligencia sean exclusivamente los de pluralidad y especialidad o si deben ser los mismos criterios que los que se aplican a todas las comisiones ordinarias que son los que están regulados en el artículo 34.º, y que son en efecto los de pluralidad, especialidad y proporcionalidad.

Si nosotros excluimos digamos, la naturaleza especial de la Comisión de Inteligencia que solo su composición solo se regula por criterios de pluralidad y especialidad, entonces estaríamos pasando a incluir un nuevo criterio que es el de proporcionalidad, que nunca ha sido un criterio que ha regulado la integración de los miembros de la Comisión de Inteligencia.

Entonces eso es lo que yo estaba tratando de llamar la atención y sobre el fondo de asunto, yo soy de la idea de que se mantenga el concepto de pluralidad y especialidad. La pluralidad tiene un límite porque en este momento el Congreso tiene diez bancadas y esa comisión no puede tener más de siete miembros, o sea, eso no lo vamos a modificar, pero el concepto de que se debe propender a la pluralidad por un lado y a la especialidad por el otro, me parece correcto y que una comisión por la naturaleza de la Comisión de Inteligencia, no debería aplicarse el criterio de proporcionalidad.

Esto no tiene por objeto llevar a una modificación de la actual composición de la Comisión de Inteligencia, porque en la práctica la Comisión de Inteligencia, se ha compuesto con cuatro de siete miembros de Fuerza Popular a pesar de que la Constitución dice, que los criterios que se aplican para su integración, son los de pluralidad y especialidad, o sea, que mi

comentario no tenía que ver con modificar a la actual Comisión de Inteligencia, que ya está...

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Costa...

El señor COSTA SANTOLALLA (Bancada Liberal).— Pero insisto presidenta, que sí debería ser, digamos ese extremos que ha sido retirado, debería ser incorporado porque así es como ha venido funcionando la Comisión de Inteligencia desde que se creó y creo que eso es lo que le hace especial dentro de su naturaleza de una comisión ordinaria.

Me pide una interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Yo he estado en un curso de Inteligencia en el Pentágono y hemos entrado a la Comisión de Inteligencia del Senado Americano, del Congreso Americano, hemos estado ahí con Mauricio Mulder, con Giampietri, con Alberto Andrade.

Esa comisión es como una caja fuere, celulares, teléfonos, todo tipo de cosas se dejan afuera, ni siquiera pueden entrar con eso, encima es tan reservado que inclusive, los dineros que se utilizan para comprar confesiones, seguimientos o delaciones, se mantiene bajo el secreto adicional de dos de la oposición y uno del oficialismo, no hay un papel, no se registra un documento, comisiones que no se dictamen igual que esta, pero esos dineros por ejemplo, que se utilizan para comprar personas, comprar confesiones, para sembrar, esos dineros lo manejan sin ningún documento, lo manejan bajo juramento tres congresistas, dos de la oposición y uno del oficialismo.

Ese es el carácter reservado, no es una comisión múltiple donde hay diez personas, no es así, es cierto, son opiniones, y yo sí considero que debió, yo me acabo de enterar ahorita, por lo que me ha declarado que eran cuatro de Fuerza Popular, yo no lo hubiera entendido jamás así, de esa forma no, no es una comisión común y corriente, es una comisión muy especial.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Alcorta.

De acuerdo a nuestro Reglamento, es una comisión ordinaria, de acuerdo a nuestro Reglamento tiene condiciones especiales es verdad, pero es una comisión ordinaria, está dentro de las comisiones ordinarias y se rige por las reglas de las comisiones ordinarias con sus particularidades.

Incluso aquellas que están contenidas en el segundo párrafo del artículo 22.º-A, que le da esa connotación especial y con respecto que dice el congresista Gino Costa, no es constitucional eso congresista Costa, los criterios de pluralidad y especialidad, eso fue precisamente lo que estuvo contenido en el decreto legislativo que ha sido declarado inconstitucional.

Los criterios para su conformación, son los que están contenidos en el artículo 34.º, al ser esta una comisión ordinaria con condiciones especiales...

El señor COSTA SANTOLALLA (Bancada Liberal).— Presidenta, la declaración de inconstitucional nada tiene que ver con los criterios de pluralidad y de especialidad, la inconstitucionalidad tiene que ver con el hecho de que el Poder Ejecutivo, por delegación de facultades pretende regular algo, que le corresponde regular al Congreso, lo que yo estoy diciendo es que si la práctica ha sido siempre tener una Comisión de Inteligencia, que se integra por criterios de pluralidad y especialidad por qué modificamos eso ahora, eso es toda la discusión.

La señora PRESIDENTA.— No, congresista Costa, no he dicho algo diferente, yo he dicho que está contenido en el decreto legislativo que fue declarado inconstitucional, no he hablado del contenido de las razones por las cuales fue declarado inconstitucional, las razones las ha expuesto usted, yo no, es más, no las he tocado para nada, solamente he hecho referencia que la información que usted pone en la discusión están contenidas en el decreto legislativo que fue declarado inconstitucional, no he hablado de las razones por las cuales este fue declarado así, eso lo ha dicho -repito una vez más- usted, eso no está en discusión.

Señores congresista, hemos concluido las intervenciones y no habiendo más, se va someter a votación el predictamen del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 2593, que propone modificar el artículo 35.º, del Reglamento del Congreso.

Los señores congresistas que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Conste el voto favor de los señores congresistas Becerril, Ventura, Mantilla, Villavicencio, Melgarejo y Takayama; el voto en contra, del congresista Costa y los votos en abstención, de los congresistas Velásquez y Alcorta y del congresista Arana.

El dictamen de proyecto de resolución legislativa, ha sido aprobado por mayoría.

Señores congresistas, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano, los que estén en contra, los que se abstengan.

Ha sido aprobada la dispensa.

Siendo las 11 horas con 10 minutos de la mañana, se levanta la sesión.

Señores congresistas -fuera de la sesión- por favor, los animo a enviar a la comisión, los proyectos de ley que ustedes hayan presentado y que consideren prioritario en el cronograma de la siguiente sesión.

Gracias.

-A las 11:10 h, se levanta la sesión.